



NOTA DE PRENSA

LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE VALENCIA (FCAPA) RECLAMA A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓ QUE SE DICTEN LAS INSTRUCCIONES OPORTUNAS PARA UNA VUELTA A LAS AULAS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE FRENTE AL RIESGO DEL COVID 19.

- **FCAPA ha reclamado a la Conselleria d'Educació que se tomen medidas efectivas para permitir una vuelta a las aulas en condiciones de seguridad e higiene tanto en la Fase 2 como en el inicio del curso 2020-2021.**
- **FCAPA propone medidas sanitarias concretas en interés del menor y de la salud pública que han funcionado con éxito en otros países**
- **FCAPA considera que la Conselleria d'Educació todavía está a tiempo de rectificar y poner en marcha las medidas necesarias que ha reclamado en beneficio de la comunidad educativa y la sociedad en general.**

En el día de hoy se ha publicado en el DOGV la Resolución de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, que finalizará al mismo tiempo que el presente curso escolar. En esta Resolución no se asume ninguna de las aportaciones que FCAPA realizó, por escrito y verbalmente, en la Mesa de Padres del pasado jueves 21 de mayo (11:30 horas). Con esta Nota reiteramos estas peticiones, públicamente, para conocimiento de la opinión pública valenciana.

Las aportaciones interesaban la realización de nuevas actuaciones sanitarias en los centros educativos que ya se están llevando a cabo con éxito en aulas y centros docentes de otros países, con la finalidad de garantizar la seguridad de la comunidad educativa, concretamente:

- Durante las fases 2 y 3: con la finalidad de que puedan asistir más de 15 alumnos por aula en septiembre, proceder a la adquisición y reparto progresivo de pantallas, separadores o mamparas protectoras por pupitre (reduciendo el espacio de separación de 2 a 1 metro), para que estén en el aula en el inicio del curso 2020-2021.

- Con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, las medidas siguientes:

1. Durante la fase 2: Adquisición y reparto de termómetros de infrarrojos para poder tomar la temperatura al alumnado antes de comenzar la jornada escolar;

2. Durante la fase 2: Al personal de administración y servicios, a los docentes, así como a los alumnos que voluntariamente asistan de manera presencial (2º curso de Bachillerato y de ciclos de Formación Profesional; 4º ESO; 6º Primaria), los centros de salud de la zona realizarán prueba diagnóstica por PCR u otra técnica de diagnóstico molecular el primer día de inicio de la misma (docencia presencial) que haya determinado el centro, para lo cual, el centro comunicará la fecha de inicio al centro de salud que le corresponda con una antelación suficiente.

3. Al Inicio del curso 2020-2021: Que por las unidades de salud asignadas al centro educativo se realice prueba diagnóstica por PCR u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada a toda la comunidad educativa del centro educativo en la primera semana lectiva de cada mes, ahora que los centros de salud disponen de los mismos (Orden SND/404/2020, 11 de mayo). Los test que se pasen no han de ser erróneos ni carecer de garantías.

Todas estas medidas las solicitó Fcapa en la Mesa del Padres del 21 de mayo y solo buscan la presencialidad de los alumnos en las aulas con el menor riesgo de contagio posible, la efectiva conciliación laboral-familiar y una educación integral del alumno.

En nuestra opinión, lo primordial es el interés superior del menor y la salud pública, por encima de consideraciones económicas o de otro tipo. Incluso entenderíamos retrasar el inicio de curso del 7 al 14 septiembre en aras de su efectiva puesta en marcha. Consideramos que estas medidas son necesarias ante un indeseable rebrote de la enfermedad y deberían estar implementadas en los centros en beneficio de toda la comunidad educativa y la sociedad en general.

En Valencia, a 28 de mayo de 2020.

Para más información: Vicente Morro, 646133792, portavoz@fcapa-valencia.org

FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE VALENCIA (FCAPA)

Censo de confederaciones, federaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos/as (CEICE): 506

Registro Autonómico de Asociaciones: F-4, Sección 2ª Registro Nacional de Asociaciones: 143, Sección 2ª

Registro Municipal Entidades Ciudadanas Valencia: 1233 Registro Titulares de Acción Social: 2112, Sección A

Caballeros nº 29, Bajo. 46001 - Valencia. Tel.: 961057089. Móvil: 605089111. Asesoría Jurídica: 691519794

Web: <http://www.fcapa-valencia.org> e-mail: fcapa@fcapa-valencia.org NIF: G46701074